



MENDOZA, 27 MAR 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 1985/2012, en donde el Sr. Paulo Jorge MESA, solicita la inscripción como Alumno Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el señor MESA es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la Carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Paulo Jorge MESA (DNI: 28.627.216), proveniente de la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional, como Alumno Vocacional de esta Facultad de Ingeniería, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 97

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA